



Decretan el 20 de noviembre Día de la Historia Insurgente



El presidente de la República, Nicolás Maduro, decretó este martes el 20 de noviembre como Día de la Historia Insurgente y los Derechos Soberanos del Pueblo Venezolano.

“Para dejar marcada esta fecha de los 200 años (de la Declaración de la República, por el Libertador Simón Bolívar), quiero firmar un decreto por el cual se declara el 20 de noviembre de cada año como día Nacional de la Historia Insurgente y los Derechos Soberanos del Pueblo Venezolano para celebrar la historia”, manifestó durante la entrega del Premio Nacional de Historia, edición 2018.

El mandatario nacional destacó que no basta con conocer la historia, también hay que hacerla, enseñarla, divulgarla y darle el valor. Preciso que hay que descolonizar la historia para reaprenderla y defender su verdad para nutrir los esfuerzos que se hacen para construir y consolidar un país soberano.

En ese sentido, también resaltó el carácter profético que tuvo el Libertador Simón Bolívar para detectar que Estados Unidos se convertiría en una amenaza para todo el mundo y que gracias al líder de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez, dio a conocer.

“En Estados Unidos gobierna un clan de una supremacía racista que nos odia, nos subestima, y que odia y subestima al mundo entero. Miren el trato que le están dando a la caravana migratoria de Centro América que va hacia EEUU, apuntando con fusiles, amenazándolos de muerte por desprecio racial, se creen una raza superior a todos nosotros”, enfatizó.



@sapi_ve



sapi_venezuela



visita nuestro canal



sapigobve



Mundo



Aprobada Ley sobre Sistema de
Criptoactivos / 2



Infografías



Nuevo Cono Monetario / 3



Marcas

Revisa las marcas publicadas / 5



Patentes

Revisa las patentes publicadas / 12

APROBADA LEY SOBRE SISTEMA DE CRIPTOACTIVOS



La Asamblea Nacional Constituyente (ANC) aprobó este martes la Ley del Sistema Integral de Criptoactivos, originalmente propuesta por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro.

El presidente de la Comisión de Economía de la Asamblea Nacional Constituyente, Andrés Eloy Méndez, realizó la propuesta que fue aprobada en la sesión ordinaria.

“Hemos traído a la plenaria el decreto constituyente sobre criptoactivos, que será la primera ley con carácter constituyente que tiene que ver con la regulación de un ecosistema de criptoactivos”, dijo.

Detalló que Venezuela será pionera mundial en esta iniciativa, que comprende una organicidad que ha instalado una superintendencia de criptoactivos y desarrollo de la minería digital. Esta ley cuenta con 64 artículos y cinco disposiciones transitorias, y su discusión contó con la participación de constituyentes, investigadores, expertos en blockchain, y el poder popular organizado.

Refirió que el mayor valor de este sistema es tener un criptoactivo soberano con respaldo de la riqueza de la nación. El Petro con el cual nos hemos venido solidarizando mediante las políticas de ahorro que ha lanzado el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, avanza con la adquisición de los petros por el pueblo venezolano”, aseveró.

Fitven contará con espacio para la innovación tecnológica



La XIII edición de la Feria Internacional del Turismo de Venezuela (Fitven) comienza este jueves 22 de noviembre y se extenderá hasta el domingo 25 en el parque Bolívar, ubicado en la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda, La Carlota, Caracas.

La edición de este año contará con un espacio de innovación tecnológica a través del Hackatón “Turismo y Transformación Digital”, en el cual más de 80 jóvenes diseñaron programas y proyectos para promover y fortalecer la actividad turística. Con este propósito se conformaron 20 equipos que estarán trabajando desde el 27 de septiembre en un mecanismo de cripto pago que involucra toda la cadena turística, así como en la creación de un sistema de conectividad turística de Venezuela para el mundo.

Asimismo, se desarrolló un portal de intercambio comercial entre prestadores de turismo y proveedores de bienes y servicios, además están diseñando un robot digital que atenderá vía web y móvil las necesidades de los turistas nacionales e internacionales.

Se instalarán 188 stand, 148 para empresas relacionadas con el turismo, 20 en el área gastronómica y 20 en la de los artesanos, a través de lo cual los “turoperadores internacionales vivirán una excelente experiencia conociendo nuestros destinos como la isla de Margarita, Canaima y el Archipiélago de Los Roques, a fin de impulsar el turismo receptivo”, destacó la ministra Stella Luga, entrevistada en VTV el pasado viernes.

El evento se basa en tres ejes de acción del Motor Turismo: incrementar el turismo nacional e internacional, captación de divisas y la promoción de destinos turísticos.

La entrada a la FitVen es libre para que caraqueñas y caraqueños puedan disfrutar de esta fiesta del turismo en un espacio verde recientemente acondicionado de la capital para el disfrute de sus habitantes.



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Nuevo Cono Monetario

La Reconversión Monetaria es la modificación total del cono monetario vigente. Implica el cambio de escala monetaria y de todo lo que se exprese en bolívares. Con la eliminación de cinco ceros se facilitan las transacciones económicas y comerciales, y, también serán más eficientes los sistemas de cómputos y registros contables. El Bolívar Soberano promoverá el sentido patrio y la valoración de la moneda, en el contexto del Programa de Recuperación Económica.

Con la Reconversión circulará una nueva familia de especies monetarias, conformada por 8 billetes (Bs.S 2, Bs.S 5, Bs.S 10, Bs.S 20, Bs.S 50, Bs.S 100, Bs.S 200, Bs.S 500) y dos monedas (50 centimos y Bs.S 1) que sustituirán al actual cono vigente.



NUESTRA PATRIA ES INDEPENDIENTE Y NUESTRO BOLÍVAR SOBERANO!

Publicación de Avisos por el Webpi



¿Cómo publicar con nosotros por el Webpi?

1 Paso 1 Previo al llenado del formulario debe haber cancelado el costo del servicio únicamente en las cuentas bancarias del SAPI:

- Banco Bicentenario del Pueblo ● Banco del Tesoro ● Banco de Venezuela.

Sólo se permiten transferencias del mismo banco con **24 horas** de anticipación es decir un día antes de la fecha que desea publicar.

Si el depósito es por el **Banco de Venezuela** en la planilla Web se debe indicar sin los ceros a la izquierda. Ejemplo: N° de depósito 0003287659 debe colocar 3287659. Cuando la transferencia sea por el Banco de Venezuela debe anteponer el número **5905** al número de la transferencia.

2 Paso 2 En la pantalla inicial debe indicar todos los datos que se le solicite y luego seleccionar el tipo de publicación que está solicitando Marcas o Patentes, seleccionar el año, colocar el número de inscripción a cargar y presionar el botón: **BUSCAR/ INCLUIR** por cada solicitud a publicar.

El sistema puede validar mediante un solo depósito tantas publicaciones como se requieran, siempre y cuando el monto coincida.

3 Paso 3 Una vez cargada todas las solicitudes a publicar verifique la información cargada y si está conforme presione el botón **GRABAR**, con lo cual finaliza la carga de su(s) publicaciones bajo un numero de trámite determinado, el cual le será enviado a su correo electrónico automáticamente confirmando el trámite solicitado.

En el caso de existir algún error en la(s) solicitud(es), antes de finalizar el trámite presione el botón **BUSCAR/ELIMINAR** para corregir su(s) solicitud(es)

Retire la factura del trámite en la Taquilla de Atención Integral ubicada en la sede del SAPI. Debe presentar la información que se le envió a su correo electrónico y la planilla de depósito. La factura será emitida con los datos que ingreso al sistema Webpi.

www.sapi.gob.ve

Ministerio del Poder Popular
de Comercio Nacional

Ministro: Willian A. Contreras

Servicio Autónomo de la
Propiedad Intelectual

Director General (E):
Alberto José Rey Martínez

Dirección de Difusión y Cooperación

Yuneidi K. González B.

El Periódico Digital del Sapi

Año: 2018- RIF: G-20008399-9

Depósito Legal: N°. ppi201501DC1753

Dirección Editorial:

Adriana Gutiérrez, Valentina Guerra

Diseño Gráfico y Diagramación:

Silvino Rojas, Pablo Pacheco

Colaboración:

Yoselyn Peinado, Arlen Llamas

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2017-012624

Presentada en Caracas, 01 DE AGOSTO DE 2017

Solicitada por: TEELING WHISKEY COMPANY LIMITED Domicilio: DUBLIN País: IRLANDA

TEELING

Clase Internacional: 33

Clase Nacional: 49

Para Distinguir: BEBIDAS ALCOHÓLICAS; WHISKY.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2017-013196

Presentada en Caracas, 10 DE AGOSTO DE 2017

Solicitada por: FUNDICIÓN DEL CENTRO, C.A. Domicilio: Inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Dto. Federal y Edo. Miranda, el día 27 -12-1984, bajo el N° 23, Tomo 68-A-Sgdo. País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: UNA EMPRESA QUE SE DEDICA AL RECICLAJE DE BATERÍAS, PROCESAMIENTO DE BATERÍAS EN DESUSO PARA LA OBTENCIÓN DE MATERIA PRIMA DE LAS MISMAS, ESPECÍFICAMENTE POLIPROPILENO Y PLOMO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003185

Presentada en Caracas, 08 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: MEDICA LUX I, C.A. Domicilio: Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

REMIFLIMAX

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICAMENTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003186

Presentada en Caracas, 08 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: MEDICA LUX I, C.A. Domicilio: Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

AMBEREM

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.MEDICAMENTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003189

Presentada en Caracas, 08 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: MEDICA LUX I, C.A. Domicilio: Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

ALLI

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. MEDICAMENTOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003190

Presentada en Caracas, 08 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: MEDICA LUX I, C.A. Domicilio: Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

PEARLS

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. MEDICAMENTOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003191

Presentada en Caracas, 08 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: MEDICA LUX I, C.A. Domicilio: Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

NIXTREAT

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. MEDICAMENTOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003192

Presentada en Caracas, 08 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: MEDICA LUX I, C.A. Domicilio: Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

ASPERCREME

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. MEDICAMENTOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003193

Presentada en Caracas, 08 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: MEDICA LUX I, C.A. Domicilio: Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

LAGICAM

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. MEDICAMENTOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003197

Presentada en Caracas, 08 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: MEDICA LUX I, C.A. Domicilio: Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

VINYLUX

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICAMENTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003198

Presentada en Caracas, 08 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: MEDICA LUX I, C.A. Domicilio: Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

CLOSYS

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICAMENTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003199

Presentada en Caracas, 08 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: MEDICA LUX I, C.A. Domicilio: Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

CULTURELLE

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.MEDICAMENTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003201

Presentada en Caracas, 08 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: MEDICA LUX I, C.A. Domicilio: Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

CLIOX

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. MEDICAMENTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003202

Presentada en Caracas, 08 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: MEDICA LUX I, C.A. Domicilio: Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

PEEPS

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. MEDICAMENTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003496

Presentada en Caracas, 15 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: DAGGAK MUJAMAD FAUCI MAHMOUD Domicilio: Valencia- Edo. Carabobo País: VENEZUELA

Clase Internacional: 1

Clase Nacional: 1

Para Distinguir: PRODUCTOS PARA EL CUIDADO Y EL MANTENIMIENTO DE AUTOMÓVILES TALES COMO; CEMENTO ADHESIVO, GASES REFRIGERANTES, ANTICONGELANTES, REPELENTE DE MANCHAS PARA TEJIDOS, FLUIDOS HIDRÁULICOS QUE CONSISTEN EN LÍQUIDOS DE FRENOS, LÍQUIDOS DE TRANSMISIÓN, LIQUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA, LIQUIDO DE EMBRAGUE.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003497

Presentada en Caracas, 15 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: DAGGAK MUJAMAD FAUCI MAHMOUD Domicilio: Valencia- Edo. Carabobo País: VENEZUELA

Clase Internacional: 4

Clase Nacional: 15

Para Distinguir: ACEITES, LUBRICANTES Y GRASAS INDUSTRIALES; COMBUSTIBLES E ILUMINANTES, ACEITES PENETRANTES Y AGENTES DESMOLDEANTES (EN LA NATURALEZA DE ACEITES), PRODUCTOS PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003498

Presentada en Caracas, 15 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: DAGGAK MUJAMAD FAUCI MAHMOUD Domicilio: Valencia- Edo. Carabobo País: VENEZUELA

Clase Internacional: 7

Clase Nacional: 21

Para Distinguir: MÁQUINAS Y MOTORES (NO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES), TURBINAS, COJINETES, BOMBAS, SELLOS DE VÁLVULAS DE ACEITE, ATOMIZADORES, CORREAS DE



TRANSMISIÓN, CEPILLOS DE DÍNAMO, CARBURADORES, RADIADORES DE REFRIGERACIÓN PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, VENTILADORES DE REFRIGERACIÓN, GENERADORES ELÉCTRICOS, CABEZALES DE CILINDROS, RUEDAS DE TRACCIÓN, CADENAS DE TRANSMISIÓN, CORREAS DE DÍNAMO, DÍNAMOS, DISPOSITIVOS DE ENCENDIDO, TEMPORIZADORES DE ENCENDIDO, INYECTORES, SILENCIADORES, CORREAS DE VENTILADOR, PISTONES DE MOTOR, REGULADORES DE VELOCIDAD DEL MOTOR, COMPRESORES, TOMAS O GRIFOS QUE FORMAN PARTE DE MOTORES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003500

Presentada en Caracas, 15 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: DAGGAK MUJAMAD FAUCI MAHMOUD Domicilio: Valencia- Edo. Carabobo País: VENEZUELA

Clase Internacional: 11

Clase Nacional: 31

Para Distinguir: FILTROS Y APARATOS DE REFRIGERACIÓN, APARATOS DE ALUMBRADO, VENTILACIÓN, REFRIGERACIÓN, AIRES ACONDICIONADOS



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003732

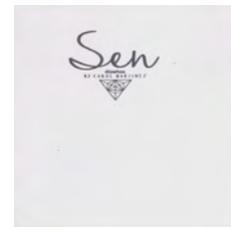
Presentada en Caracas, 21 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: CAROL LISOLETH MARTINEZ Domicilio: URBANIZACION SAN LUIS, CALLE SAN LUIS, QUINTA MORICHAL, EL CAFETAL, CARACAS. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 24

Clase Nacional: 42

Para Distinguir: TELAS EN PIEZAS, PASAMANERIAS Y BORDADOS, ROPA DE CAMA Y DE MESA, TOALLAS Y PAÑUELOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2018-003734

Presentada en Caracas, 21 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: CAROL LISOLETH MARTINEZ Domicilio: URBANIZACION SAN LUIS, CALLE SAN

LUIS, QUINTA MORICHAL, EL CAFETAL, CARACAS. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: DISEÑOS ARTISTICOS Y COMERCIALES DE ARQUITECTURA Y DECORACIONES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-003909

Presentada en Caracas, 22 DE MARZO DE 2018

Solicitada por: CAROL LISOLETH MARTINEZ Domicilio: URBANIZACION SAN LUIS, CALLE SAN LUIS, QUINTA MORICHAL, EL CAFETAL, CARACAS. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 39

Para Distinguir: ARTICULOS DE VESTIR, SOMBREROS Y CALZADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 21

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2017-000311

Presentada en Caracas, 28 DE JULIO DE 2017

Solicitada por: MONSANTO TECHNOLOGY LLC Domicilio: St. Louis, Missouri País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): AABID SHARIFF; CLAYTON T. LARUE; JOEL E. REAM; XUEFEBG ZHOU; YUANJI ZHANG

Título: METODOS Y COMPOSICIONES PARA LA EXPRESION GENICA EN PLANTAS

Resumen: LA INVENCION PROPORCIONA MOLÉCULAS DE AON RECOMBINANTE ÉTILES PARA PROPORCIONAR LA EXPRESIÓN EFICAZ DE PROTEÍNS EN PLANTAS TRANSGÉNICAS, ASÍ COMO COMPOSICIONES Y MÉTODOS UTILIZAR RECOMBINANTE. MOLÉCULAS DE LAS AON EN PARA MODALIDADES PROPORCIONA PARTICULARES, LA INVENCION MOLÉCULAS RECOMBINANTE CONSTRUCCIONES QUE DE AON Y COMPRENDEN SECUENCIAS QUE CODIFICAN PÉPTIDOS DE TRÁNSITO Y SECUENCIAS UNIDAS OPERATIVAMENTE QUE CONFIEREN TOLERANCIA A HERBICIDAS.

WO2018022777|UY37347 | US2018044690

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2017-000367

Presentada en Caracas, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Solicitada por: JORGE HERNANDEZ LEONARDO Domicilio: CALLE 11, CASA 58, URB FRANCISCO AVENDANO, SAN FELIX, ESTADO BOLIVAR País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): LEONARDO JORGE HERNANDEZ

Título: VÁLVULA CON PROTECCIÓN PARA MAL OPERACIÓN Y EROSIÓN Y DISPOSITIVOS INTERNOS DE MOVIMIENTOS LIBRES Y ARTICULADOS LONGITUDINAL CIRCULAR ANGULAR COMPRESIÓN Y EXPANSIÓN

Resumen: ESTE ARREGLO MECANICO Y EMPAQUE, CORRIGE FUGA EN LA OPERACION DE LA VALVULA SIN INTERFERIR EN LOS INTERNOS DE LOS DISPOSITIVOS (PRESION REDUCCION DEL TORQUE BAJO CONSUMO DE ENERGIA Y DISMINUCION DE LA EROSION). EL DISENO MECANICO DEL VASTAGO EVITA SU DESPLAZAMIENTO LO QUE PERMITE QUE LA AGUJA RECIBA SOLO EL MOVIMIENTO CIRCULAR DEL VASTAGO. ESTE DISENO MECANICO Y LOS DISPOSITIVOS EVITAN QUE CUALQUIER DESPERFECTO DE LA FABRICACION DESGASTE POR ROCE Y EROSION ENSAMBLAJE CALIBRACION Y REPARACION PRODUZCAN DESALINEACION DE LOS INTERNOS CON SU CONSECUENTE FUGA Y PERDIDA DE PRECISION.TAMBIEN EVITA QUE LAS CONDICIONES INTERNAS DEL PROCESO (TEMPERATURA PRESION MATERIALES ABRASIVOS Y CONSUMO DE ENERGIA) INCIDAN EN EL COMPORTAMIENTO DE LA VALVULA. ESTE INVENTO EVITA FUGAS Y PERMITE A LA AGUJA Y AL ASIEN TO MOVIMIENTOS LIBRES Y ARTICULADOS

LONGITUDINAL CIRCULAR ANGULAR COMPRESION EXPANSION DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL Y DESLIZAMIENTO PARA EJECUTAR CON EFICIENCIA EL CONTROL Y MINIMO CONSUMO DE ENERGIA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2017-000476

Presentada en Caracas, 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Solicitada por: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNACIONAL GMBH. Domicilio: Ingelheim País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): ANDREAS WERNITZNIG; CHRISTIAN KOESSL; JASON HO; JUAN MANUEL GARCIA-MARTINEZ; KLAUS-PETER KUENKELE; SAURABH SEN; TIMOTHY FENN; VLADIMIR VOYNOV

Título: MOLECULAS DE FIJACION PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A MOLECULAS DE FIJACION QUE SE FIJAN ESPECIFICAMENTE AL RECEPTOR 2 DEL LIGANDO INDUCTOR DE LA APOPTOSIS RELACIONADO CON TNF (TRAILR2) Y A CADHERINA 17 (CDH17) Y SU USO MEDICINAL, COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LAS COMPRENDEN Y METODOS PARA USARLAS COMO AGENTES PARA EL TRATAMIENTO Y/O LA PREVENCION DEL CANCER.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2017-000481

Presentada en Caracas, 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Solicitada por: SANOFI Domicilio: Paris País: FRANCIA

Nombre del Inventor(es): HUAWEI QIU; MICHELE YOUNG; RUIYIN CHU; SUNGHAEE PARK; TIMOTHY D. CONNORS; WILLIAM H BRONDYK

Título: ANTICUERPOS HUMANIZADOS CONTRA CXCR3 CON ACTIVIDAD MERMADORA Y MÉTODOS DE USO DE LOS MISMOS

Resumen: SE PROPORCIONAN ANTICUERPOS HUMANIZADOS CONTRA CXCR3 Y METODOS DE USO DE LOS ANTICUERPOS PARA TRATAR TRASTORNOS ASOCIADOS A CXCR3 TALES COMO DIABETES MELLITUS DE TI 1 (T1D), PARTICULARMENTE T1D DE DIAGNOSTICO RECIENTE Y PSORIASIS. EN CIERTAS REALIZACIONES, LOS ANTICUERPOS ANTI-CXCR3 SON ANTICUERPOS HUMANIZADOS ANTI-CXCR3 HUMANO CON FUNCIÓN EFECTORA POTENCIADA CONTRA CÉLULAS QUE EXPRESAN CXCR3 EN SU SUPERFICIE. TAMBIÉN SE PROPORCIONAN SECUENCIAS DE ACIDO NUCLEICO QUE CODIFICAN LOS ANTICUERPOS Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE COMPRENDEN LOS ANTICUERPOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE

LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2018-000001

Presentada en Caracas, 02 DE ENERO DE 2018

Solicitada por: VIIV HEALTHCARE UK (NO.5) LIMITED Domicilio: Brentford, Middlesex País: REINO UNIDO

Nombre del Inventor(es): B. NARASIMHULU NAIDU; CHRISTIANA IWUAGWU; DAVID B.FRENNESSON; ERIC P. GILLIS; JEFFREY A. DESKUS; JOHN F. KADOW; KEVIN M. PEESE; KYLE E. PARCELLA; KYLE J. EASTMAN; MAKONEN BELEMA; MARK G. SAULNIER; MICHAEL S.BOWSHER; PRASANNA SIVAPRAKASAM

Título: DERIVADOS DE ACIDO PIRIDIN-3-IL-ACETICO COMO INHIBIDORES DE LA REPLICACION DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA

Resumen: SE DIVULGAN COMPUESTOS DE FORMULA I, INCLUYENDO SALES FARMACEUTICAMENTE ACEPTABLES, COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE COMPRENDEN LOS COMPUESTOS, PROCEDIMIENTOS PARA PREPARAR LOS COMPUESTOS Y SU USO EN LA INHIBICION DE LA INTEGRASA DEL VIH Y EL TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS INFECTADAS POR VIH O SIDA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de MODELO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2018-000003

Presentada en Caracas, 08 DE ENERO DE 2018

Solicitada por: CAFÉ TRÉS CORAÇÕES S/A, Domicilio: Avenida Brasília, 5145, Galpão, São Benedito - Santa Luzia/MG País: BRASIL

Nombre del Inventor(es): LENNART BEHRMANN

Título: CONFIGURACION APLICADA A MAQUINAS DE BEBIDAS

Resumen: SE RELACIONA EL PRESENTE MODELO INDUSTRIAL CON UNA MAQUINA DISPENSADORA DE BEBIDAS DE CONFIGURACION EXTERNA CON CARACTERISTICAS PARTICULARES, QUE LO DIFERENCIAN DE LOS EXISTENTES EN EL MERCADO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2018-000030

Presentada en Caracas, 30 DE ENERO DE 2018

Solicitada por: REGENXBIO INC Domicilio: Rockville, Maryland País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): CURRAN MATTEM SIMPSON; RICKEY ROBERT REINHARDT; STEPHEN YOO; ZHUCHUN WU

Título: TRATAMIENTO DE MUCOPOLISACARIDOSIS I CON ALFA-L-IDURONIDASA (IDUA) HUMANA GLICOSILADA COMPLETAMENTE HUMANA

Resumen: SE DESCRIBEN COMPOSICIONES Y METODOS PARA LA ADMINISTRACION DE UNA CX-L-IDURONIDASA (IDUA) GLICOSILADA COMPLETAMENTE HUMANA (HUGLY) AL LÍQUIDO CEFALORRAQUIDEO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL (SNC) DE UN SUJETO HUMANO CON DIAGNOSTICO DE MUCOPOLISACARIDOSIS I (MPS I)

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 7
